

ACTA NÚMERO 1 UNO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2015 – 2018.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE ALUMBRADO PÚBLICO CELEBRADA EL DIA 07 (SIETE) DE MARZO DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos) del 07 (siete) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis) en el salón de ex presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, se da inicio a la Primera Sesión ordinaria de la Comisión de Alumbrado Público que se realiza de conformidad a lo establecido en el Capítulo V, artículo 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su capítulo IV, Sección Primera en sus artículos 67,71 y 74 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; con motivo de la **INSTALACION DE LA COMISION.**

De forma nominal se procede al pase de lista de asistencia, y verificación del Quórum legal, **Lic. Eduardo Díaz Ramírez**, presidente de la comisión, **presente. Mtro. Eleuterio Hernández Gómez**, vocal de la comisión, **presente. Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, presente.** Encontrándose presentes 3 (tres) de los integrantes de la comisión de Alumbrado Público, se declara la existencia del Quórum legal, para llevar a cabo la sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en esta se tomen. Poniéndose a consideración el siguiente orden del día, al tenor del cual se llevara a cabo la sesión:

- I.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- II.- Análisis, discusión y aprobación en su caso del orden del día.
- III.- Lectura de las peticiones turnadas a comisión para dictaminar.
- IV.- Asuntos varios y,
- V.- Clausura.

Habiéndose desahogado el punto I y II del orden del día, se pasa al punto III, el cual **no se cuenta con petición alguna turnada a la comisión para dictaminar** y se declara por desahogado.

Se pasa al punto IV de asuntos varios, en este punto el presidente de la comisión el municipio Lic. Eduardo Díaz Ramírez hace mención de las atribuciones con que cuentan todas y cada una de las comisiones edilicias, el cual está consagrado en el artículo 70 (setenta) del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal. También hace mención sobre las quejas y peticiones de los ciudadanos presentadas al servidor encargado de Atención Ciudadana las cuales hace énfasis ya que en el status aparecen como pendientes. También de los comentarios de la ciudadanía de las delegaciones ya que en visitas conjuntas con sindicatura a las mismas; varias de las necesidades son cambio de focos en las plazas así como de luminarias nuevas.

En el uso de la voz, la Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo propone que el status sea corregido y actualizado así como de qué y cuales colonias son las más marginadas en el municipio, para lo cual el municipio Maestro Eleuterio Hernández Gómez en el uso de la voz, refiere que la dependencia de comunicación social nos informe una vez corregida y actualizada la base de datos de las quejas y peticiones ciudadanas ya que atención ciudadana depende directamente de ésta. Y una vez actualizada la base de datos, nos sea informado para saber cuánto se ha atendido de las peticiones presentadas.

En el uso de la voz el municipio presidente de la comisión el Lic. Eduardo Díaz Ramírez somete a consideración de los ediles integrantes de la comisión sobre previo acuerdo de solicitar por conducto del Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez instruya a la dependencia de Comunicación Social para que sea actualizada la base de datos, y una vez actualizada se nos presente el informe por escrito para que la comisión tenga conocimiento veras sobre los reportes, quejas y solicitudes de lámparas atendidos; así como la comparecencia del Director o Jefe de Servicios Generales para que nos presente un reporte de las actividades realizadas en el rubro de Alumbrado Público. Para lo cual somete a votación y resultando 3 (tres) votos a favor de los 3(tres) integrantes de la comisión presentes.

Declarando el Edil Presidente de la comisión Lic. Eduardo Díaz Ramírez, aprobado por unanimidad de los presentes, resultando el siguiente acuerdo: UNICO: La Comisión de Alumbrado Público solicita por conducto del Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, instruya a la Dirección de Comunicación Social para que actualice el status de las quejas, reportes y peticiones presentadas en Atención Ciudadana, ya que ésta depende directamente de la antes mencionada, así como la comparecencia del Director o Jefe de Servicios Generales ante la Comisión de Alumbrado para que este nos informe sobre los trabajos realizados en el rubro de la comisión antes mencionada.

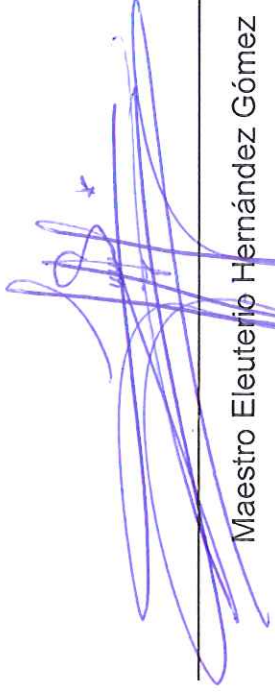
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la primera sesión ordinaria de la Comisión de Alumbrado Público, del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015 – 2018 (dos mil quince, dos mil dieciocho).

Siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día de su realización, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.



Lic. Eduardo Díaz Ramírez

Edil presidente de la comisión de Alumbrado Público.



Maestro Eleuterio Hernández Gómez

Edil Vocal de la comisión de Alumbrado Público.



Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo

Edil vocal de la Comisión de Alumbrado Público.